

PROPUESTA PARA NOMBRAMIENTO COMO DOCENTE PARA IMPARTIR ACCIONES FORMATIVAS DEL CENTRO DEL PROFESORADO DE OSUNA - ÉCIJA

Ref.Doc.: DetProNomPerAgr

D/ª. Juan Antonio Delgado Menacho, como Director/a del Centro del Profesorado de Osuna - Écija, en virtud de las competencias delegadas en materia de contratación mediante la Orden de 10 de mayo de 2006 (BOJA nº 99 de 25,05,2006), y dado que D/ª _____, es persona de reconocida solvencia en la temática de la acción formativa Código _____

_____ HA RESUELTO:

- Nombrar a D/ª _____, con NIF _____, como _____ con una duración de _____ horas, en la acción formativa Código _____

- Este nombramiento se efectúa al amparo del artículo 304 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que regula el régimen de contratación para actividades docentes.

- La persona nombrada tendrá derecho al percibo de las indemnizaciones y/o remuneraciones por el trabajo encomendado, de acuerdo con la normativa en vigor .

Cód.Centro: 41200030

EL/LA DIRECTOR/A del CEP.
P.D. Orden 10,05,2006 (BOJA nº 99 de 25,05,2006).

Fdo: Juan Antonio Delgado Menacho

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona a que se refiere el presente Nombramiento DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que no está incurso/a en incompatibilidad que le impida la realización del trabajo encomendado.

- Que no supera el límite de horas, ni el importe sobre las retribuciones íntegras anuales de su puesto de trabajo principal, legalmente establecidas en el artº 33 del Decreto 54/1989, de 21 de marzo (BOJA de 21,04,1989), modificado por la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 249/97, de 28 de octubre (BOJA 08,11,1997).

Fdo: _____

